



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia anual adeudada nodocente 2024 agente Arce // EX-2024-00885115- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Lo establecido en la resolución RD-2024-525-E-UNC-DEC#FAMAF, en la cual se otorgan las Licencias Anuales Ordinarias para los/as agentes nodocentes de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO

Que el agente nodocente Juan Carlos Daniel ARCE (Legajo 28.114) se encontraba en licencia por largo tratamiento desde el 18 de abril de 2024 hasta el 1° de octubre de 2025, periodo durante el cual se dictó la resolución que otorgaba licencia anual ordinaria a todo el personal nodocente de la Facultad;

Que es necesario especificar en forma particular para el agente Arce su periodo de licencia anual ordinaria a usufructuar;

Que en ningún caso la licencia anual ordinaria podrá ser acumulada o compensada pecuniariamente, por lo que es responsabilidad de las partes que sea otorgada y gozada en el período al que corresponda, según el Art. 87 del Decreto PEN 366/2006.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la Licencia Anual Ordinaria del año 2024 al agente Juan Carlos Daniel ARCE (Legajo 28.114), desde el 3 de noviembre al 26 de diciembre del año 2025.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

